



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2018

**OBJETO: “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO –FINAGRO, ESTA INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR, DE MANERA INTEGRAL, CAPACITACIONES A INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS EN DESARROLLO DE PRODUCTOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN MERCADOS MICROFINANCIEROS RURALES”.**

### OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

#### I. EMPRENDER.

**PREGUNTA:** *“1. EXPERIENCIA GENERAL. El informe de evaluación indica que algunas certificaciones de experiencia a las que se les corrigió el NIT de Emprender, no fueron adjuntadas en el correo electrónico de subsanación de requisitos habilitantes. Adjuntamos las respectivas certificaciones de experiencia, para que sean tenidas en cuenta en la evaluación:*

- *Fundación Mario Santo Domingo 1 (2.38 años)*
- *Fundación Mario Santo Domingo 2 (0.33 años).*

Respuesta:

Se cuenta con tres (3) correos electrónicos allegados a FINAGRO por medio de los cuales la empresa EMPRENDER envía en calidad de subsanación el día 24 de agosto de 2018, lo solicitado el 22 de agosto de 2018 y referente al cumplimiento de habilitantes de contenidos técnico en el aspecto de experiencia del oferente. En los mismos, el oferente NO remite las certificaciones objeto de la pregunta No. 1 en documentos adjuntos. Por lo anterior dichas certificaciones no fueron admitidas en su oportunidad.

Atendiendo a lo establecido en el cronograma de la invitación pública No. 9, el lapso de tiempo para la remisión de subsanaciones finalizó el viernes 24 de agosto de 2018 a las 3:00 pm, en consecuencia, las certificaciones adjuntas no serán objeto de evaluación.

**2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Ítem 2).** *En la evaluación de la experiencia específica del oferente (Numeral 4.2.), el comité evaluador calificó el segundo ítem de nuestra propuesta con 13 puntos, indicando que se cuenta con amplia experiencia en gestión de riesgo microcrediticio, pero poca experiencia en innovación de productos microfinancieros.*



*El pliego de condiciones exige lo siguiente: "Ejecución comprobada de estrategias de formación y capacitación encaminadas a desarrollar competencias en innovación de productos microfinancieros y mejoramiento del sistema de riesgo microcrediticio".*

*No obstante, en la etapa de preguntas del proceso, solicitamos aclarar si "para la obtención de los 20 puntos se aceptarían certificaciones cuyo objeto fuera: "Capacitación y/o formación en innovación de productos microfinancieros y/o mejoramiento del sistema de riesgo microcrediticio" (**Subrayado y negrita es nuestro**), a lo que la entidad respondió afirmativamente."*

*De acuerdo con la respuesta aclaratoria dada por FINAGRO, entendemos que la obtención del puntaje tendría lugar al acreditar experiencia en "Capacitación y/o formación", bien sea en innovación de productos microfinancieros y/o mejoramiento del sistema de riesgo microcrediticio.*

*Debido a que en el pliego de condiciones no se estableció escala alguna de ponderación para la asignación del puntaje dependiendo de la cantidad de experiencia acreditada en un criterio u otro, consideramos que acreditamos todos los criterios exigidos en el pliego.*

*Como se evidencia en el mismo informe de evaluación, nuestra propuesta acredita experiencia en los dos criterios establecidos por FINAGRO, razón por la cual, consideramos que debemos obtener los 20 puntos asignados a este ítem.*

Respuesta:

Se aclara que conforme al numeral 4.4, el comité evaluador es la instancia que evalúa y califica técnicamente las ofertas habilitadas, labor que permitió la valoración de las certificaciones de las que se hace referencia en el numeral 4.2 teniendo en cuenta la pertinencia del objeto con la actividad requerida.

Es importante resaltar que el hecho de aceptar en la evaluación las certificaciones que impliquen experiencia relacionada en capacitación o formación en algún tipo de producto(s) microfinanciero(s) considerado(s) innovador(es) tal y como se informa en la respuesta a las observaciones publicadas el 3 de agosto de 2018, no implica que los integrantes del comité no evalúen la pertinencia del documento presentado.

Ahora bien, los integrantes de comité evaluador consideraron que los documentos aportados tenían poca cercanía con el desarrollo de competencias en innovación de productos microfinancieros, sin perjuicio de las demás actividades requerida, situación que se refleja en la calificación.



**3. DEFINICION DE ZONAS E IMF's A CAPACITAR.** En este criterio de evaluación se califica nuestra propuesta con 8 puntos y frente a los comentarios incluidos por el comité evaluador tenemos las siguientes observaciones:

*Se indica: "La metodología parte de una oferta limitada de IMF's vinculadas a Emprender, lo que reduce la posibilidad de formar entidades diferentes. En consecuencia la elección de las zonas, que parte de la cobertura demanda, se encuentra sesgada". A nuestro juicio en los pliegos no se establecieron limitantes en este sentido; por lo que consideramos que el comité evaluador no puede otorgar el puntaje con base en criterios que no se encuentran explícitos en los términos de referencia, ya que se perdería el principio de selección objetiva. EMPRENDER diseñó los parámetros de selección de las zonas e IMF's en el marco de las condiciones estipuladas en los pliegos; por lo que solicitamos que la calificación asignada a este aspecto, sea revisada nuevamente.*

*Nota: La metodología presentada tiene criterios de selección objetivos y puede ser aplicada a cualquier IMF, independiente que esté asociada a Emprender o no.*

Respuesta:

Es un hecho que la metodología de selección de las zonas a capacitar propuesta por el oferente parte de la identificación de la cobertura geográfica de los asociados a Emprender. También es un hecho que no se hace referencia a la utilización de información secundaria de amplia importancia para incentivar la inclusión financiera rural en el país luego de que las IMF seleccionadas finalicen el proceso de capacitación.

La identificación de zonas rurales con potencial para incentivar la inclusión, tal y como se menciona en el literal i) del numeral 4.2, puede tener elementos descriptivos de la población tales como el número de Unidades Productivas Agropecuarias, acceso a productos financieros, estudios previos de demanda o indicadores de cobertura. Se resalta que el comité evaluado valoró la utilización de fuentes de información secundaria que permitieran una mayor pertinencia de la metodología de selección. Por lo anterior no se modifica la calificación.

#### **4. METODOLOGIA DE CAPACITACION PROPUESTA.**

*Nuestra propuesta contempló todas las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, en especial, las definidas en la Adenda No. 2, en cuanto a definición y descripción de los contenidos y metodología de capacitación propuesta, diseñando 2 módulos de capacitación que incluyen las temáticas requeridas en el pliego de condiciones.*

*Dentro de nuestra propuesta sí se tuvo en cuenta el componente teórico-práctico en cada uno de los módulos. Nuestra propuesta incluye componentes teóricos y talleres prácticos*



*en los módulos, dependiendo del tema a tratar. Incluso utilizamos la metodología aprender haciendo, que realiza la formación de manera práctica en campo y a su vez refuerza las debilidades encontradas dentro del proceso de capacitación.*

*El presente proceso está enfocado en una capacitación y/o formación de manera integral, que incluye los dos (2) módulos, por lo tanto la metodología de capacitación propuesta debe evaluarse de **forma integral y no de forma independiente para cada módulo**. En este sentido, afectar el puntaje del proponente con criterios aislados indicando que la parte 2 del módulo 1 no tiene el componente práctico no es objetivo, ya que de manera integral la metodología propuesta incluye el componente teórico-práctico.*

*En tal sentido, solicitamos al comité evaluador realizar la evaluación de nuestra propuesta técnica con base en los criterios y especificaciones técnicas de la Adenda No. 2.*

*Con base en lo anterior, solicitamos a la entidad, considerar las observaciones planteadas, y realizar los ajustes respectivos en el puntaje de la evaluación”.*

### **RESPUESTA:**

Con base en la aclaración expuesta, se ajusta la calificación. Se adjunta formato.

Fecha de publicación: 13 de septiembre de 2018.

**EVALUACION DE OFERTAS**

DATOS GENERALES				
Dependencia Solicitante	ASESORES PRESIDENCIA / DIRECCIÓN DE MICROFINANZAS			
Modalidad	<input checked="" type="checkbox"/> Invitación Pública <input type="checkbox"/> Invitación Privada	No. <u>09</u> de <u>2018</u>		
Objeto	RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR, DE MANERA INTEGRAL, CAPACITACIONES A INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS EN DESARROLLO DE PRODUCTOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CREDITO EN MERCADOS MICROFINANCIEROS RURALES			
Oferente Seleccionado	ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA EMPRENDER			
NIT o N° Identificación	800.117.798-0			

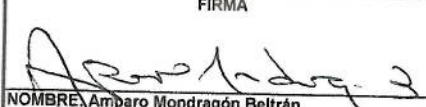
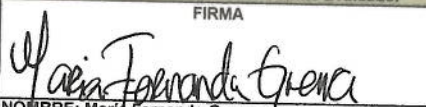
CALIFICACION				
Criterios de Selección	Oferente 1: EMPRENDER Nombre, Nit. 800.117.798-0	Oferente2: Nombre, Nit.	Oferente 3: Nombre, Nit.	Oferente 4: Nombre, Nit.
Propuesta Técnica	32.75	Evaluación	Evaluación	Evaluación
Experiencia Especifica del Oferente	23	Evaluación	Evaluación	Evaluación
Valor de la Oferta	30	Evaluación	Evaluación	Evaluación
	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación
<b>Evaluación Final</b>	<b>85.75</b>			

**JUSTIFICACION DE LA EVALUACION**

Se revisaron los criterios expuestos en la IP9-2018 tales como: definición de zonas a capacitar, metodología propuesta, aplicación de medición de asimilación del conocimiento para el caso de la propuesta técnica y la experiencia específica en cuanto a la ejecución comprobada de estrategias de formación y capacitación encaminadas a desarrollar competencias en innovación de productos microfinancieros y mejoramiento del sistema de riesgo microcrediticio, así como el valor de la oferta de acuerdo a las ponderaciones establecidas.

**RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACION O SELECCION**

Firmas de los miembros del Comité Evaluador

FIRMA	FIRMA	FIRMA
		
NOMBRE: Amparo Mondragón Beltrán	NOMBRE: María Fernanda Guerra	NOMBRE:
FECHA: 13 de septiembre de 2018	FECHA: 13 de septiembre de 2018	FECHA:

**Instructivo:**

En los "Criterios de Selección", deben incluir los mismos criterios que se señalaron en los Términos de Referencia o documento que contenga las condiciones para realizar la Evaluación.

En la "Evaluación", se debe incluir la calificación que cada Oferente recibió por criterio evaluado.

En la "Justificación de Evaluación", se deben exponer las razones que justifican la evaluación de conformidad con cada criterio de selección que se haya establecido en los Términos de Referencia.

Uno de los miembros del comité evaluador debe ser el Vicepresidente, Gerente o Director del área que adelanta el proceso de selección.

ASPECTO A CALIFICAR	PUNTOS posibles	Calificación
Propuesta técnica	40	32.75
Experiencia Especifica del Oferente	30	23
Valor de la Oferta	30	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>85.75</b>

4.1 PROPUESTA TÉCNICA (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS).

ASPECTO A CALIFICAR	PUNTOS posibles	Calificación	Dirección Microfinanciera		Oficina Asesora		Ponderación	
			Comentarios	Calificación	Comentarios	Calificación		
Definición de Zonas e IMF's a capacitar	10	10	Criterios adecuados, ponderación y metodología justificada	6	La metodología parte de una oferta limitada de IMF's vinculadas a Emprender, lo que reduce la posibilidad de formar entidades diferentes. En consecuencia la elección de las zonas, que parte de la cobertura demandada, se encuentra sesgada. No se incluyen niveles de información importantes para la atención de zonas que aseguren un aceptable desarrollo de microfinanzas, tales como el Censo Nacional Agropecuario, vincación de los territorios o presencia de cadenas productivas.	* Solo se tienen en cuenta las IMF's vinculadas a Emprender * Comentarios a evaluar para la selección de IMF's adecuados. Falta tener en cuenta un indicador social de los municipios donde las IMF's tienen presencia. * Metodología para seleccionar IMF's adecuado	8	8
Metodología de capacitaciones propuestas	20	12	No se observa un factor claro de diferenciación en el enfoque de microfinanzas rurales, contenidos generales	20	No se observan herramientas específicas que permitan asegurar la pertinencia de las producciones microfinancieras diferenciadas (caso práctico de diseño e implementación de un producto o servicio). Esto se relaciona con la falta del componente práctico en la parte 2 de módulo 1 y en todo el módulo 2.	<b>MÓDULO 1:</b> * Pertinente a los objetivos del componente de desarrollo de productos microfinancieras rurales <b>MÓDULO 2:</b> * Pertinente a los objetivos del componente de gestión de riesgos en microfinanzas rurales	20	10
Propuesta para la aplicación de una medición de asimilación del conocimiento	10	8	Falta contemplar las estrategias de refuerzo para la asimilación de conocimiento cuando así lo requiere el negocio.	5		No contempla módulo de refuerzo de capacidades en caso de evidenciarse fallas en la transferencia de capacidades, solo se limita a emitir informe de recomendaciones con estrategia para reforzar el conocimiento	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>30</b>		<b>31</b>			<b>35</b>	<b>32.25</b>

4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS).

ACTIVIDAD CERTIFICADA	PUNTAJE MÁXIMO	Calificación	Dirección Microfinanciera		Ponderación			
			Comentarios	Calificación				
Ejecución comprobada de estrategias de formación y capacitación en contextos de desarrollo de productos microfinancieras	10	10	Certifica suficiente experiencia en la actividad en cuestión	10	Exposas esperadas, acepta el desarrollo de productos microfinancieras, especialmente microcrédito rural.	10		
Ejecución comprobada de estrategias de formación y capacitación gerenciales y capacitación en innovación de productos microfinancieras y manejo del riesgo de negocio microcrédito	20	14	Acreditación obtenida en formación y capacitación en riesgo, muy poca en innovación	10	El oferente acredita amplia experiencia en gestión de riesgo microcrédito, pero poco en innovación de productos microfinancieras.	Mismo comentario de la Dirección de Microfinanzas, pero presenta experiencia importante en mejoramiento de sistemas de riesgo microcrédito, a lo cual le otorgo un peso mayor que al componente de innovación	13	
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>24</b>		<b>20</b>			<b>25</b>	<b>23</b>

4.3 VALOR DE LA OFERTA (PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS).

VALOR	PUNTOS	Calificación	Comentarios
Menor valor	30		
2º mejor valor	25	30	Solamente se presentó una propuesta, sin embargo, la misma está por debajo del presupuesto inicialmente contemplado por lo que se considera viable
3º mejor valor	15		
Otros valores	10		